



La difícil delimitación del porcentaje de rendimiento en la Incapacidad Permanente Parcial. Supuestos de lesiones y enfermedades

Incluye Modelo de Demanda

Por **Vicente Albert Embuena**. Abogado. Profesor asociado de la Universidad de Valencia. Especialista en Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

EN BREVE: "En este artículo se analiza desde una perspectiva jurídica la difícil delimitación porcentual de la incapacidad permanente parcial, con un análisis del porcentaje que delimita el artículo 137.3 LGSS; sus consecuencias jurídicas y las circunstancias que influyen en la declaración de ese grado de incapacidad y por último, supuestos de lesiones y enfermedades que pueden dar lugar a una incapacidad permanente parcial."

Del concepto legal definido en el artículo 137.3 LGSS, se extrae una primera consecuencia a la hora de determinar la indefinición e inseguridad jurídica del precepto y es ese límite o porcentaje de disminución que refiere el mismo. En este sentido comparto con la doctrina que esa precisión matemática del "frío" porcentaje de disminución es difícil y debe verse más como índice aproximado o indicativo. **La precisión en cuanto al porcentaje de disminución del rendimiento se toma por la jurisprudencia como índice aproximado, sin exigir prueba determinante de la severidad de la lesión**, como indicación de que no es ésta, sino la merma, quebranto o disminución de la capacidad de trabajo, lo que se indemniza. Para que haya incapacidad el rendimi ...